

ORD. 106/2005 - AMPLIACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTO 2005.-

Publicado el 10 agosto, 2005

...VISTO.

El Mensaje N° 111/05 del Departamento Ejecutivo; solicitando el reingreso del presente Expediente a fin de modificar la Ordenanza N° 080/2005; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por la mencionada norma legislativa se amplió el Presupuesto de Gastos en vigencia, creando Partidas para la realización de las obras de construcción de nichos, refacción de la 3ra. Pileta del Balneario Municipal y Mejoras Lumínicas para la Avda. Antártida Argentina;
- QUE se realizaron ajustes de tareas modificando el monto en la Partida "Mejoras Lumínicas";

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. MODIFICASE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 080/2005, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar las Partidas contenidas en el Presupuesto 2005, que se detallan a continuación:

2.01.01.004.2.5.02.54.00.0.0.	Refacción Balneario	\$ 43.606,37
2.01.01.002.2.5.02.02.00.0.0.	Mejora Lumínica	\$ 523.841,03
2.01.01.002.2.5.02.03.00.0.0.	Construcción Nichos	\$ 79.000,00

T O T A L \$ 646.447,40

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Agosto del año Dos mil cinco.-

ENTRADA.

(REINGRESA) En la SESION ORDINARIA de fecha 10 de Agosto de 2005, y solicitado el tratamiento sobre tablas y aprobado el mismo.-

SALIDA.

Dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con fecha 12 de Agosto de 2005.-